



RESOLUCION No. 07. A. DIC. 432

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 3 de diciembre de 2007 con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ..07.818 de 4 de diciembre de 2007 emite opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero del 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 4 de diciembre de 2007.

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ CIA. LTDA., la Resolución que antecede. Dada y firmada en Ambato a diez de diciembre del año dos mil siete.

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
Castillo 6 18 y Av. Cevallos
Telf 2825790 - AMBATO



✓
da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Ochocientos Dieciséis (816) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 6009 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Diciembre 12 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

